

RESOLUCIÓN Nº: 1570/12.-

Ramallo, 16 de agosto de 2012

VISTO:

La lucha permanente desarrollada por uno de los organismos de derechos humanos más emblemáticos de nuestro país como son las Abuelas de Plaza de Mayo que con su incansable tarea pudo hacer posible el esclarecimiento de 106 casos de nietos secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura Cívico Militar; y

CONSIDERANDO:

Que las Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron sus actividades el 22 de octubre de 1977 cuando el terror todavía se hacía sentir en las calles de nuestro país, y como bien narra una de sus pioneras y fundadoras, María Isabel Chorobik de Mariani, ***“A partir de ahí nos pusimos el nombre de Abuelas Argentinas, porque pensábamos que habría también en países latinoamericanos, también desaparición de niños, entonces decidimos llamarnos Abuelas Argentinas con nietitos desaparecidos. Después con el tiempo, Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz en 1980, miembro del Servicio de Paz y Justicia y gran defensor de los derechos humanos) hizo una reunión con Madres y nosotras, las Abuelas, para ver si nos unificábamos. Porque Madres por un lado, Abuelas por el otro...Tuvimos una larga y discutida reunión, donde nosotras comunicamos que no podíamos ser un mismo grupo, porque las Madres buscaban a sus hijos, nosotras también buscábamos a nuestros hijos, el ser abuela no significaba abandonar el reclamo o búsqueda de nuestros hijos, pero, los caminos eran distintos. Las Madres reclamaban por sus hijos, y nosotras teníamos que investigar y buscar donde fuere, dónde han ido a parar nuestros nietos”;***

Que su perseverante lucha que cumplirá 35 años estuvo signada por el amor y la búsqueda de verdad y justicia, pilares fundamentales que constituyen al organismo como uno de los ejemplos no solamente de nuestro país sino en el mundo;

Que la tarea de recuperación de cada nieto por este organismo constituye sin dudas una forma de cimentar una democracia que no puede estar segura sin la recuperación de su identidad. Porque reflexionar sobre la importancia de saber de dónde venimos es una responsabilidad que tenemos como personas y por ende como sociedad. La sustracción de la identidad no es sólo un problema de las Abuelas o de las familias afectadas, sino de todos los argentinos. Debemos asumir la búsqueda de los nietos que tienen sustituida la identidad y garantizar la vigencia plena de este derecho, para los nietos, los bisnietos y todos los hombres y mujeres que están en esa situación como también para la sociedad en su conjunto que recupera su identidad colectiva en cada encuentro. Porque fue el Estado terrorista quien violó ese derecho y es responsabilidad del Estado democrático garantizar la identidad y su recuperación como un derecho humano fundamental;

Que no hay identidad sin memoria y esta es una afirmación válida tanto para los individuos como para los grupos y, desde luego, para los pueblos. La historia es una de las formas de construcción de la memoria de una sociedad, pero no es la única forma de representarse o de imaginar el pasado y preparar el futuro. Monumentos, rituales, ídolos populares, próceres, obras literarias y otros productos culturales son también medios para el recuerdo y el olvido, como también lo son instituciones, organismos como las Abuelas de Plaza de Mayo que han desarrollado una verdadera tarea que no solamente se centró en el objetivo de su búsqueda de los 500 nietos apropiados, sino también en la tarea de educar a toda una sociedad en la tarea de entender, asimilar y apropiarse del concepto de derechos humanos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adhiérase a la iniciativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de formar una Comisión, constituida por siete Diputados representando a los Bloques Parlamentarios, con el fin de brindar el Apoyo a la postulación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2012. (D1625-12/13).-----

ARTÍCULO 2º) Desde el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo imitar en tal sentido ----- la iniciativa impulsada desde la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, para que desde los distintos Bloques que aquí se integran se divulgue y promueva la postulación al Premio Nobel de la Paz 2012 de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase la adhesión al Departamento Ejecutivo Municipal y a los Con----- cejos Deliberantes de la Segunda Sección Electoral.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la misma a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, a ----- las Instituciones de Derechos Humanos, a las todas las Instituciones Civiles y a todos los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.-----

FUNDAMENTOS

Cuando las Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron a caminar juntas, luego de ese 22 de octubre de 1977, desafiando el miedo, había reunido 14 denuncias, muy lentamente, pero con constancia, comenzaron a acopiar información sobre los niños buscados y sobre sus padres. Armaron carpetas con los datos que iban juntando: fotos, testimonios y, en algunos casos, documentos. Alrededor de 1978 pudieron comenzar a viajar, y entonces iniciaron gestiones y denuncias, tanto individuales como colectivas, ante organismos internacionales: en Amnesty Internacional, en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos. Para esa época, el uso y la costumbre, como recuerda Estela Carlotto, que se unió al grupo poco después de su conformación y es hoy su presidenta, hicieron que comenzaran a llamarse y a ser conocidas como "Abuelas de Plaza de Mayo". Nada ni nadie las detuvo para buscar a los hijos de sus hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los juzgados de Menores, orfelinatos, casas cuna, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían - y siguen recibiendo - las denuncias que el pueblo argentino les hace llegar, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los nietos. Las denuncias crecían. En 1983, ya en democracia, había cerca de 190 carpetas abiertas y 300 en el año 2001. Sin embargo, se estima que los niños apropiados son alrededor de 500. Todos los años siguen sumándose denuncias, muchas de las cuales tardaron años en llegar a Abuelas, por miedo, por desconocimiento, o por el hecho de que al haber tenido que vivir en clandestinidad, muchos padres desconocían el embarazo de sus hijas. Hoy, con la apertura de las causas, ya demostrado por el reciente juicio, que se trató de un plan sistemático de robo de bebés, aparecen testimonios de sobrevivientes que brindan datos nuevos sobre mujeres secuestradas embarazadas. Actualmente, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, es una organización no gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias a todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y ayudar a crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo el castigo para todos los responsables. Para su trabajo Abuelas cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídico, psicológico, genético y de difusión. Cada uno de los niños tiene una causa abierta en la Justicia, a la que se agregan las denuncias que se van recibiendo con el correr del tiempo y que conforman elementos probatorios que determinan su verdadera identidad y la de los responsables de su secuestro o tenencia ilícita. En estos cercanos 35 años ya se han resuelto 106 casos. Esto significa que se han esclarecido los destinos de esos niños desaparecidos: si fueron localizados y restituida su identidad o si fueron fusilados junto a su madre antes de nacer.

En el comienzo eran la Abuelas las que buscaban a sus nietos, primero bebés, luego niños. El tiempo pasó, los nietos buscados habían crecido y ya eran jóvenes y eso implicaba la posibilidad de contar con ellos en la búsqueda de la identidad, de que fueran partícipes de su propia búsqueda. Por lo tanto, se inició un cambio en la estrategia de la localización. Ahora también se trata de generar espacios de reflexión y de difusión a través de los cuales los nietos buscados puedan acercarse a Abuelas de Plaza de Mayo o a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI). Con ese espíritu es que se vienen llevando a cabo distintas campañas de difusión, para acercarse a la población, como *Teatro x la Identidad*, *Música x la Identidad*, *TV x la Identidad*, campañas de arte y cultura, deporte, formación docente y la *Red x la Identidad* en todo el país. Hoy la gran mayoría de los nietos ya son padres, entonces las Abuelas ya no buscan sólo a sus nietos sino también a sus bisnietos, que sufren la misma violación de su derecho a la identidad.

En 1981, las Abuelas se preguntaron ¿Cómo podremos reconocer al nieto o nieta que nunca hemos visto?, ¿cómo demostrar que ese niño es de nuestra familia? Sabían que existían exámenes de sangre para demostrar la paternidad. Pero los padres no estaban. Había que buscar la manera de usar la sangre de los abuelos y la familia y reconstruir el mapa genético de los hijos desaparecidos. Finalmente en los Estados Unidos el doctor Fred Allén, del Blood Center de New York y la Asociación Americana para el avance de la ciencia de Washington posibilitaron realizar esos estudios. Gracias a ellos se encontró un método que permite llegar a un porcentaje del 99,9% de probabilidad mediante análisis específicos de sangre. El resultado de ese estudio se llama hoy "Índice de Abuelidad" en referencia a que fue desarrollado por el pedido de Abuelas. Teniendo una herramienta

para ayudar a la determinación de la verdadera identidad de los niños apropiados, Abuelas de Plaza de Mayo elaboró, en conjunto con varios organismos gubernamentales, un Proyecto de Ley -luego ley 23.511 - por el cual se creó en 1987 el Banco Nacional de Datos Genéticos. La ley nacional 26.548, sancionada en 2009, sobre el Banco Nacional de Datos Genéticos, lo expresa: *Ámbito funcional. El Banco Nacional de Datos Genéticos creado por la Ley 23.511 funcionará como organismo autónomo y autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.* La ley establecida no solamente habla del ámbito funcional, sino también de las funciones, del archivo y de la reserva de la información. Y la importancia del Banco es el almacenamiento y la conservación de la muestra de sangre de cada uno de los miembros de los grupos familiares que pudieron dejar ahí su sangre, al fin de posibilitar la realización de los estudios que se desarrollen en el futuro. Esto permite dejar establecidas las condiciones prácticas que posibiliten la identificación de los nietos aunque sus abuelas ya no estén, ya que es imposible saber cuándo serán localizados, y parte de una de las tareas más importantes de su ardua y admirable lucha que llevan adelante desde que se formaron en aquel octubre de 1977 nuestras queridas Abuelas de Plaza de Mayo.